



DECÁLOGO CLUB DEPORTIVO ARENALES

DECÁLOGO ACTUACIÓN DEL PÚBLICO

El Club Deportivo Arenales espera de vosotros, como aficionados y amantes del deporte, un comportamiento ejemplar, tanto en estas instalaciones como fuera de ellas. Con ese fin hemos elaborado este código de conducta.

1. Actúa siempre como un modelo positivo para los deportistas y el resto del público, representando los valores del club: **Respeto, confianza y generosidad.**
2. Respeta la política, trabajo y decálogo del Club en relación con los deportistas, entrenadores formadores, árbitros, anotadores de mesa y público. Cualquier consulta, duda o problema consúltala siempre con el entrenador/a de tu hijo/a primero, si no se resuelve acude al coordinador o responsable de la actividad, buscando siempre vías de comunicación donde el respeto, sea la base de las relaciones sociales
3. No juzgues el trabajo o la labor de un entrenador/a en público, si no estás de acuerdo con su manera de proceder. comunícaselo y si no quedas satisfecho dirígete al coordinador/a de deportes. Respeta siempre las vías de comunicación establecidas de forma protocolaria.
4. Anima a todos los jugadores, tanto individuales como de equipo, independientemente del equipo en el que jueguen.
5. Respeta siempre las decisiones de los árbitros del partido. Nunca insultes o trates sin educación a jugadores, árbitros, entrenadores o al resto de espectadores.
6. Muestra respeto, empatía y se generoso con tu equipo y con tu rival, valora su trabajo del mismo modo que valoras el de tu equipo.
7. No permitas manifestaciones agresivas o violentas, tanto dentro como fuera del campo.
8. Valora el trabajo bien hecho. El triunfo no es el objetivo. El triunfo viene con mucho trabajo. Toma conciencia del compromiso entre tu y el baloncesto.
9. Respeta los derechos, la integridad y la valía de todos los participantes en el juego, con independencia de su género, de su raza, raíz cultural, creencias o habilidades.
10. Anima a tu equipo, diviértete en cada encuentro y sé un ejemplo para los demás con tu conducta desaprobando la mala conducta, conciliando sin intervenir.

DECÁLOGO DE ENTRENADORES

1. **SOMOS EDUCADORES:** Pasaremos mucho tiempo con nuestros jugadores por lo que dado el grado superlativo que poseemos sobre ellos, debemos de ser un ejemplo en nuestro comportamiento.
2. **IMAGEN:** Representamos al Colegio y a sus valores educativos tanto dentro como fuera de las instalaciones. Muy importante guardar las formas en nuestras relaciones con los alumnos, con sus familiares, con los árbitros, con los equipos contrarios, etc. Estableciendo canales de comunicación que construyan.
3. **EL PAPEL DEL ENTRENADOR:** Enseñar, bajo los conceptos de la ética pedagógica establecidos en el medio pedagógico y que guardan relación con el carácter, el conjunto de reglas, la conducta diaria y la comunicación que se establece entre los profesionales, los discípulos y otras personas que tienen relación directa con el proceso pedagógico.
4. **RELACIÓN CON LOS ALUMNOS:** Nuestra relación con los alumnos debe ser adulta y responsable. Usaremos y exigiremos decoro en el lenguaje y una vestimenta adecuada para la práctica deportiva. Seremos puntuales y exigiremos puntualidad. Durante los entrenamientos y los partidos somos los responsables de los alumnos. Informaremos puntualmente de la ausencia injustificada a un entrenamiento o partido, dando parte a cada coordinador. Inculcaremos a nuestros jugadores el respeto al árbitro y a los contrarios.
5. **RELACIÓN CON LOS PADRES Y FAMILIARES:** Colaboraremos con los padres y familiares en la educación del alumno /a, estableciendo un diálogo cordial y constructivo, convenciéndoles, si es necesario, de que no interfieran con sus opiniones en nuestra labor técnica como entrenadores. **Deberemos hacerles entender que un entrenamiento o un partido es como una clase de matemáticas que no se puede interrumpir, y que si quieren algo de sus hijos deben dirigirse primero al entrenador/a**, que será el que dé el permiso para abandonar el entrenamiento o partido. De la misma manera, si quieren hablar con el entrenador acerca de sus hijos, el momento adecuado no es durante el entrenamiento, por lo que deberán hacerlo apartados de los alumnos y al finalizar el entrenamiento o el partido. Consideraremos ambas partes (entrenadores formadores y familiares que, a mayor objetivo, mayor compromiso)
6. **INFORMAR** del calendario de actividades de manera que los progenitores puedan coordinar todas sus actividades personales.
7. **SOLICITAREMOS** un comportamiento cortés y respetuoso para con el equipo contrario, entrenadores y árbitros. En el caso de que la actitud de un familiar no sea la que consideremos adecuada, educadamente se lo haremos ver, informando de la incidencia a quien corresponda.

8. PLANIFICACIÓN DE LA TEMPORADA: Tendremos previstos todos los entrenamientos y partidos en función del calendario escolar del alumno y de las posibles eventualidades personales que surjan a lo largo del año.
9. INFORMACIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES E INCIDENCIAS: Los familiares de los alumnos deben conocer la evolución deportiva de cada uno de ellos. Llevaremos actualizada una lista de asistencia a entrenamientos y partidos, así como un registro de incidencias y un seguimiento personalizado del alumno / a. Facilitaremos a los familiares el calendario de actividades semanales y mensuales de cada equipo para que puedan programarse, ya que al tratarse de una actividad que se imparte en su mayoría fuera del horario lectivo, incluidos fines de semana, se hace necesaria muy a menudo su colaboración para los traslados.
10. CUIDADO DEL MATERIAL: Inculcaremos a nuestros jugadores a cuidar tanto el material como las instalaciones del centro usándolo de forma correcta y adecuada, respetarán también las de sus compañeros u otros deportistas. **La limpieza en los espacios comunes es objeto obligado de cuidado permanente. Los aseos se usarán de forma correcta, evitando ensuciarlos y extremando su limpieza**

DECÁLOGO JUGADORES

1. Los jugadores representan a nuestro colegio y a su ideario cada vez que compiten, (dentro y fuera del campo de juego). El objetivo cuando practican deporte es la diversión, pero también practicar ciertos valores como; el respeto, la confianza y la generosidad. Aplícalos
2. La misión de los jugadores no es sólo ser buenos deportistas, sino demostrar, donde vayan, que es posible intentar cada día ser el mejor deportista sin dejar de ser una gran persona.
3. Juegas para ayudar a que compita tu equipo. Y sumas, aprovecha el tiempo en común (seriedad)
4. Colabora con los compañeros, porque tu mayor aportación es conseguir hacer a tus compañeros mejores, y así lograr que tu equipo sea mejor. La diferencia entre un buen jugador y un jugador extraordinario es que este consigue que sus compañeros destaquen, anteponiendo los intereses del equipo a sus logros personales.
5. El entrenamiento es el único medio para conseguir jugar mañana mejor de lo que juegas hoy. Llega siempre puntual, entrénate con esfuerzo y se constante y responsable en el trabajo.
6. Para poder ganar a los demás, empieza por intentar ganarte a ti mismo, procurando superarte cada día. No se da nada por hecho ni por sentado, hay que enfrentarse cada día tanto a los entrenamientos como a los partidos, trabajando

7. **No te desanimes, aunque juegues menos o tu equipo vaya perdiendo.** La constancia y la voluntad de superación (**no perder el ánimo cuando las cosas salen mal y querer siempre continuar intentándolo hasta lograrlo, aguantando el cansancio y la desilusión**)
8. **Debes dar lo mejor de ti mismo en cada partido,** pero siempre de forma limpia. Nunca increpes ni insultes a nadie y no pierdas las formas cuando ganes o pierdas; reconoce el resultado y felicita, al contrario. Respeta al árbitro qué como tú, en cada encuentro, da lo mejor de sí.
9. Respeta las normas, y haz que se respeten. Se consciente de que no se puede jugar si no se acatan las reglas del juego
10. Los adversarios, los árbitros o jueces no son tus enemigos, sino tus compañeros de juego, como tus compañeros de equipo. Salúdalos cordialmente al comenzar y finalizar los partidos, discúlpate sinceramente cuando cometes una falta y nunca desprecies, ridiculices ni humilles a nadie. No desprecies a tu rival.

DECÁLOGO DELEGADOS DE EQUIPO Y DE CAMPO

Miembros del Club que representan al mismo durante la celebración de partidos en los que han sido asignados y cuyas funciones serán las siguientes:

1. Representar al equipo en los partidos que dispute, siendo el enlace entre el entrenador y el Club contrario y el árbitro.
2. Colaborar con el entrenador en aquellas funciones que pudiese necesitar durante el desarrollo de un partido, material, equipamiento, etc.
3. En ningún caso dirigirse al banquillo o al entrenador tanto del equipo local como rival mientras ocupe su cargo como delegado.
4. Actuar de forma responsable y coherente ante cualquier altercado que pudiera suceder.
5. Colaborar con los colegiados facilitando en todo momento la labor del equipo arbitral en todo aquello que pudieran necesitar.

DECÁLOGO FAMILIARES

Constituyen una parte importante y necesaria para el buen funcionamiento del Club. En todo momento deben ser conscientes de:

1. El Club es de todos y todos somos el Club.
2. Respeto y cumplimiento de las normas y el reglamento.
3. Respeto a las decisiones arbitrales.
4. Respeto a los jugadores tanto propios como del equipo contrario.
5. Apoyar y animar a los jugadores sin interferir con el trabajo y decisiones de los entrenadores.

6. Tienen derecho a ser informados de la marcha deportiva y del comportamiento de sus hijos.
7. Podrán solicitar entrevistas con el entrenador, la Dirección Deportiva o con la Junta Directiva.
8. Deberán participar en la búsqueda de medios de patrocinio (rifas, sorteos, loterías) así como colaborar en la organización de actos deportivos cuando se estime necesario.
9. Pagarán las cuotas correspondientes en tiempo y forma, según normativa interna del Club.

REGIMEN DISCIPLINARIO

El incumplimiento del articulado del presente Reglamento motivará la apertura por parte de la Junta Directiva el Club, de una investigación de los hechos y de la cualificación de la gravedad de los mismos.

La Junta Directiva, podrá constituir un Comité de Disciplina, al que corresponderá, por delegación, la resolución de los expedientes disciplinarios. Dicho Comité lo formará el presidente del Club, el Director Deportivo, un miembro de la Junta Directiva y un técnico entrenador, entrenadora

Los expedientes disciplinarios pueden ser catalogables como faltas leves, graves o muy graves

Faltas leves:

1. Las faltas injustificadas de puntualidad.
2. Las faltas injustificadas de asistencia a entrenamientos y partidos.
3. La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
4. Falta de respeto a compañeros, entrenador, rivales o árbitros.
5. El deterioro no grave y causado intencionadamente, de las dependencias o material del Club o de otros clubes, incluidas pertenencias personales.

Faltas graves:

1. Las faltas injustificadas reiteradas a entrenamientos y partidos.
2. La reiterada falta de respeto a compañeros, entrenador, rivales, árbitros, etc.
3. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves a los miembros del Club y otros en deterioro de la imagen del Club, por cualquier medio (redes sociales)
4. La retirada y sistemática comisión de faltas leves en una misma temporada.
5. Faltas muy graves:
6. Los actos de indisciplina, injurias y ofensas muy graves contra los miembros del Club u otros en deterioro de la imagen del Club.
7. La agresión física a personas tanto del Club como de otros clubes, así como a otros (rivales, árbitros, espectadores...)
8. La reiterada comisión de faltas graves en una misma temporada.

SANCIONES

Por faltas leves

- 1) Amonestación privada
- 2) Amonestación escrita, quedará constancia en el Club y se comunicará a los padres en caso de menores.
- 3) Reposición de material deteriorado.
- 4) Leve sanción económica para entrenadores o cualquier otro miembro del Club, que estén percibiendo algún tipo de retribución.

Por faltas graves

- 1) Apercibimiento, en caso de varias faltas injustificadas de asistencia, con informe del técnico y del director Deportivo.
- 2) Suspensión a entrenamientos y partidos por un periodo no superior a 30 días.
- 3) Sanción económica por faltas de indisciplina y respeto a compañeros, árbitros, público, etc.
- 4) Reposición al Club del material deteriorado por uso y tratamiento de forma indebida.

Por faltas muy graves

- 1) Pérdida del derecho a la práctica deportiva por un periodo no inferior a 30 días hasta una temporada.
- 2) Sanción económica a cualquier miembro del Club, que estuviese percibiendo algún tipo de remuneración. Esta sanción estará entre un 50% y el 100% del total de la cuantía.
- 3) En caso de extrema gravedad, la Junta puede acordar la expulsión definitiva del Club.

En faltas graves o muy graves, el Comité de Disciplina, una vez consultadas todas las partes (tutores, padres, etc.) elevará informe disciplinario a la Junta Directiva.

- 1) En los casos de medidas correctoras urgentes el Comité de Disciplina, a instancias de la Junta Directiva podrá actuar sin comprobaciones previas. La sanción correspondiente se comunicará por escrito al jugador o a sus familiares en caso de tratarse de menores.
- 2) La instrucción del expediente se acordará en el menor plazo posible.
- 3) El Comité de Disciplina, podrá proponer a la Junta Directiva, la adopción de medidas provisionales hasta que no esté concluido el expediente disciplinario

La Junta Directiva podrá decidir la no incoación del expediente sancionador cuando concurren circunstancias colectivas que así lo aconsejen.

Por parte de competición y federación:

En el caso de que el Club sea sancionado económicamente por parte de la federación o competición debido al comportamiento del jugador o de sus familiares, dicha multa económica el Club les pasará la cuantía a los titulares de la cuenta de abono de las cuotas de inscripción.

BAJAS JUGADORES A LO LARGO DE LA TEMPORADA

En el caso de que un jugador abandone el club durante el transcurso de la temporada, siempre y cuando no sea por lesión de larga duración conllevará los siguientes pasos a seguir:

1. El abono de las cuotas pendientes hasta junio de esa temporada en curso.
2. El abono de la parte correspondiente a los gastos federativos prorrateados en los diez meses de la temporada en curso.
3. La consecución de la carta de libertad en caso de ser jugador federado.



Firmado
Presidente del Club Básico Arenales
Alfonso Aguiló Pastrana

05234106L
ALFONSO
AGUILO (R:
G88393657)

Firmado digitalmente
por 05234106L
ALFONSO AGUILO (R:
G88393657)
Fecha: 2025.01.16
12:31:52 +01'00'